



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

Excmo/a. Sr/a.:

De orden de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, convoco a V.E. a la reunión del Consejo de Gobierno, que tendrá lugar el próximo martes, día 3 de febrero de 2015, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio de San Telmo, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

(ÍNDICE ROJO)

- 1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS 3/15 Y 4/15.
- 2º. INFORME DE LA PRESIDENTA.
- 3º. 200_14-ALRI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JÁTAR POR SEGREGACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARENAS DEL REY (GRANADA).
- 4º. 24_15-ISPS PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, MODALIDAD CONCIERTO, EN LOS CENTROS UBICADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, POR IMPORTE DE 14.889.942,86 €, IVA INCLUIDO.
- 5º. 25_15-ISPS PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN POR EL DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS REGIONAL Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA, POR UN IMPORTE TOTAL DE CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (40.533.296,24 €), IVA INCLUIDO.
- 6º. 77_15-JI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS A PERCIBIR POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS ELECTORALES, PERSONAL A SU SERVICIO Y OTRO PERSONAL COLABORADOR CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE 22 DE MARZO DE 2015.
- 7º. ASUNTOS DE PERSONAL.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

- 8°. INFORME DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS.
- Informe del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sobre el alcance del Real Decreto, aprobado el pasado viernes en Consejo de Ministros, por el que se establece la flexibilidad en la duración de los estudios universitarios, conocido como “Real Decreto 3+2”.

(ÍNDICE VERDE)

- 9°. 13_15-HAP PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACEPTA LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD, MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA, POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE UNA PARCELA DE TERRENO DE 8.585 M2, SITA EN LA CALLE POLICÍA JOSÉ RUEDA ALCARAZ, Nº 1 DE DICHA LOCALIDAD, DONDE SE UBICA EL I.E.S. ”AZCONA” Y SE ADSCRIBE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
- 10°. 80_15-EICE PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CREDITO DE LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y RECONVERSION ECONÓMICA DE ANDALUCIA, S.A. (SOPREA).
- 11°. 26_15-ECD PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON LA TIPOLOGÍA DE MONUMENTO, EL INMUEBLE DENOMINADO “SILO DE CÓRDOBA”, EN CÓRDOBA.
- 12°. 157_13-HAP PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.
- 13°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sevilla, 2 de febrero de 2015.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.